

## COMPROBACIÓN DE NIVEL PARA ACCESO A ESTUDIOS DE MÁSTER

Para acceder a estudios oficiales de Máster con un título extranjero, no homologado en España, de una Universidad no perteneciente al espacio Europeo de Educación Superior, es necesario realizar un trámite denominado **comprobación del nivel de formación equivalente**.

Para ello el solicitante deberá traer o enviar por correo postal a la Sección de Postgrado, su documentación académica debidamente legalizada y traducida oficialmente al castellano en caso necesario.

**Sección de Postgrado. Universidad de Murcia**  
**Edif. Rector Soler, Campus de Espinardo**  
**30100 Murcia - España**

Sus documentos serán revisados por la comisión correspondiente a su área de estudios para comprobar que sus estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de Máster. La resolución será expedida por la Comisión General de Doctorado.

Si obtiene una resolución favorable a la comprobación de nivel de formación de su título, entonces podrá solicitar la admisión a un Máster durante el plazo de solicitud.

Tenga en cuenta que esta comprobación de nivel **no es una homologación del título** y sólo tiene el efecto de permitirle acceder genéricamente a estudios oficiales en la Universidad de Murcia.

Los documentos que se deben enviar junto con la solicitud de comprobación de nivel de formación (disponible en el siguiente enlace: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/homologacion/comprobacion>) son:

1. COPIA DEL PASAPORTE legalizada.
3. TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO o LICENCIATURA, debidamente legalizado.
4. CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL de su título de grado o licenciatura en la que consten: la duración oficial, en años académicos, del programa de estudios seguido, las asignaturas cursadas, la carga horaria de cada una de ellas y sus calificaciones, debidamente legalizado.
5. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR SU UNIVERSIDAD DE ORIGEN en la que se indique que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster (debe firmarla la autoridad competente de la universidad de origen o, incluso, el Ministerio de Educación), debidamente legalizado o apostillado.
6. Acreditación del pago de la tasa de 55€ (vea el documento adjunto en el que se explica cómo pagarla).

Los documentos expedidos en países firmantes del Convenio de La Haya deberán legalizarse con la Apostilla:

[http://www.hcch.net/index\\_en.php?act=conventions.authorities&cid=41](http://www.hcch.net/index_en.php?act=conventions.authorities&cid=41)

Los documentos expedidos en países no firmantes del Convenio de La Haya deberán legalizarse por vía diplomática, siguiendo estos tres pasos:

- 1º Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
- 2º Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- 3º Representación diplomática o consular de España en dicho país

Recuerde que debe, o bien traer los documentos originales, o bien enviar los documentos con los sellos de legalización o apostillas originales, o copias de los documentos legalizados compulsadas con el sello original de la Embajada o Consulado de España en su país.

Éste trámite puede llevar entre 2 y 4 semanas desde que recibamos sus documentos correctamente legalizados. Debe enviar sus documentos con la suficiente antelación para tener la comprobación resuelta a tiempo para el plazo de preinscripción.

**No es posible realizar la preinscripción en estudios de Máster hasta no haber obtenido la resolución favorable a la comprobación de nivel de su Licenciatura.**

La traducción oficial podrá hacerse:

- Por Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España. Puede consultar un listado aquí:  
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Tra ductoresas---Int%C3%A9rpretes-Juradosas.aspx>  
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/2013listadollj.pdf>
- Por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.
- Por un traductor oficial en el extranjero y debidamente legalizada la firma de dicho traductor oficial.

Para cualquier consulta o pregunta puede contactar con:

Juan Antonio Buendía Sánchez  
Técnico Especialista en relaciones internacionales  
868 888 341 [jabs3@um.es](mailto:jabs3@um.es)



# SOLICITUD DE COMPROBACIÓN DEL NIVEL DE FORMACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO HOMOLOGADOS AJENOS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EQUIVALENTE CON UNA TITULACIÓN ESPAÑOLA DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Pág. 1 (anverso)

## 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre
Lugar y fecha de nacimiento	Nacionalidad
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE)	

## 2. DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo en caso de actuar mediante representación)

Apellidos	Nombre
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE)	

## 3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicita la comprobación del nivel de formación del título extranjero de Máster no homologado en España <sup>1</sup> ajeno al EEES:
otorgado por la Universidad / Centro de educación superior de ( <i>denominación, localidad y país</i> ):
a nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.

## 4. INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS QUE PRETENDE CURSAR

Indique la denominación del Programa de Doctorado en el que va a solicitar su admisión (o en su caso, cualquier otra circunstancia):
--

## 5. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificaciones el interesado / representante ( <i>tachar lo que no proceda</i> ) señala el siguiente domicilio:		
Avda., calle o plaza y número	Localidad	Código Postal
Provincia	País	Teléfono
Correo electrónico		

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, y 99/2011, de 28 de enero, y por el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia, **acompañándose los documentos relacionados al dorso.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte del fichero automatizado de la Universidad de Murcia.

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Pág. 2 (reverso)

<sup>1</sup> Indique la denominación exacta de la titulación obtenida, cuya copia adjunta.

**NOMBRE DEL SOLICITANTE:**

**DOCUMENTOS<sup>2</sup> que se acompañan a esta solicitud** de acuerdo con la normativa:

<input type="checkbox"/> IDENTIFICACIÓN: Copia compulsada (o cotejada por la Sección de Posgrado de la Universidad de Murcia donde se presenta) del documento, que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de los ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.	
<input type="checkbox"/> TÍTULO DE MÁSTER: Copia compulsada (ó cotejada por la Sección de Posgrado de la Universidad de Murcia donde se presenta) del título, debidamente legalizado, cuya comprobación se solicita.	<input type="checkbox"/> Traducción oficial (en su caso)
<input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN ACADÉMICA: Copia compulsada (o cotejada por la Sección de Posgrado de la Universidad de Murcia donde se presenta) de la certificación académica, debidamente legalizada, de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título cuya comprobación se solicita, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos del programa de estudios seguido, las asignaturas cursadas, la carga horaria de cada una de ellas y sus calificaciones.  Para acceder a estudios de Doctorado, debe solicitar la comprobación de nivel de su Licenciatura y de su Máster.	<input type="checkbox"/> Traducción oficial (en su caso)
<input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE DOCTORADO: Original o copia compulsada (o cotejada por la Sección de Posgrado de la Universidad de Murcia donde se presenta) de la certificación, debidamente legalizada, expedida por la Universidad de origen, en la que se indique que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Doctorado.	<input type="checkbox"/> Traducción oficial (en su caso)
<input type="checkbox"/> Acreditación del pago de la tasa o precio.	
<input type="checkbox"/> Otros ( <i>especificar</i> ):	

La solicitud y documentación debidamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya, deben ser remitidas por correo postal a la Sección de Postgrado, Edificio Rector Soler, 3ª planta, Campus de Espinardo, 30100 Murcia, España. Debe enviar la documentación con suficiente antelación para obtener su resolución antes de los plazos de preinscripción establecidos cada año para los estudios oficiales de Doctorado. Las compulsas deben ser realizadas por las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero. Debe enviar las copias compulsadas con el sello original. No se aceptan compulsas por notario no español.

<sup>2</sup> **Requisitos de los documentos:**

- Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. A efectos de lo dispuesto sobre aportación de copias compulsadas, la legalización o apostilla deberán figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

## **Pago de la tasa para el trámite de comprobación del nivel equivalente de estudios ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior**

Este trámite tiene una tasa de 55.-€ (si solicita la Comprobación de Nivel tanto de su Titulación Universitaria como de su Máster, debe hacer un único pago de 55.-€)

Lo primero que debe hacer es crear usted mismo/a su recibo en la web GURUM.

Para generar su recibo, haga click en el siguiente link:

<https://gurum.um.es/gurum/login.html>

Elija en la opción MODO DE ACCESO, en el desplegable, la opción DNI/NIF (sin autenticar), y haga click en ACCEDER.

- En “Tipo de documento” escoja: OTROS
- En “Documento” : introduzca su número de PASAPORTE
- En “Tipo” seleccione en el desplegable el recibo que va a pagar: “ESTUDIO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES. RESTO UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES”
- En “Importe”: automáticamente señala la cantidad de 55 €

Click en CREAR

Se ha creado su recibo. Usted puede PAGAR:

- Click abajo en “PAGO CON TARJETA” para pagar on-line con tarjeta de crédito/débito. Después haga click en “IMPRIMIR”, y le aparecerá el recibo como PAGADO.
- Pagar por TRANSFERENCIA BANCARIA INTERNACIONAL. Para ello debe escribir a la Sección de Tesorería [sectesoreria@um.es](mailto:sectesoreria@um.es) solicitando los datos bancarios internacionales de la Universidad para hacer la transferencia
- Si está en España, puede imprimir el recibo y pagarlo en las siguientes sucursales bancarias: Sabadell-CAM, CajaMurcia, CajaMar y Santander

No olvide remitirnos el recibo pagado a [3rciclo@um.es](mailto:3rciclo@um.es).